

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 640

XII LEGISLATURA

17 de marzo de 2025

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-25/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa a los recursos financieros para la Comunidad Autónoma y para las entidades locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-25/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la garantía de la unidad de la actuación policial en el territorio del Estado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10
- 12-25/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa al rechazo a la cesión de competencias, en materia de inmigración, a la Comunidad Autónoma de Cataluña por atentar contra el marco constitucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-25/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa al impulso a la industrialización de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-25/M-000003, Moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-25/I-000013, Interpelación relativa a política general en materia de educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-25/POP-000295, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-25/POP-000296, Pregunta relativa a la financiación de la UPO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-25/POP-000297, Pregunta relativa a los trabajadoras de limpieza del Virgen del Rocío (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-25/POP-000300, Pregunta relativa a la situación económica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-25/POP-000309, Pregunta relativa a la estabilización laboral de los trabajadores del Patronato de la Alhambra y el Generalife (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-25/POP-000315, Pregunta relativa a las medidas para la apertura de la carretera A-397, entre Ronda y San Pedro de Alcántara (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-25/POP-000317, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Utrera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-25/POP-000325, Pregunta relativa al cierre del servicio de cirugía vascular del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-25/POP-000334, Pregunta relativa a los cambios en el modelo de gestión del turismo y el deporte de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-25/POP-000343, Pregunta relativa a la segregación en centros educativos financiados con fondos públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 12-25/POP-000348, Pregunta relativa al impacto en Andalucía de políticas sobre el derecho a la vivienda digna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-25/POP-000349, Pregunta relativa a la situación laboral de las trabajadoras de la limpieza en centros educativos de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40

- 12-25/POP-000351, Pregunta relativa a las funciones del personal técnico de integración social en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 12-25/POP-000353, Pregunta relativa a garantizar la igualdad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-25/POP-000354, Pregunta relativa a la simplificación y digitalización de la Administración andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-25/POP-000355, Pregunta relativa a la ampliación del IES Lola Flores de Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-25/POP-000356, Pregunta relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-25/POP-000357, Pregunta relativa al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades andaluzas María Goyri (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-25/POP-000358, Pregunta relativa a los mileniales y a los de la generación Z (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-25/POP-000359, Pregunta relativa a las adjudicaciones de servicios y obras de infraestructuras en 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-25/POP-000360, Pregunta relativa a las modificaciones legislativas en materia de discapacidad y dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-25/POP-000361, Pregunta relativa al apoyo a las agrupaciones musicales andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-25/POP-000362, Pregunta relativa a la recuperación de los humedales en Trebujena (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-25/POP-000363, Pregunta relativa al proyecto industrial de economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-25/POP-000364, Pregunta relativa al avance en infraestructuras judiciales en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-25/POP-000369, Pregunta relativa al futuro de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-25/POP-000371, Pregunta relativa a los servicios sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-25/POP-000373, Pregunta relativa al fraude en el etiquetado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56

- 12-25/POP-000374, Pregunta relativa al Pacto Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-25/APP-000601, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los avances en la gratuidad de la educación en el tramo de 0-3 años en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-25/APP-000634, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración que hace la consejería, tras los resultados del barómetro CIS, de la sensación que tienen los andaluces y andaluzas sobre la situación de la sanidad en nuestra comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-25/APP-000733, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los proyectos de futuro para la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 12-22/DIP-000009, Diputada Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande (*Renuncia a su condición de diputada*) 61
- 12-22/DIP-000010, Diputado Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena (*Renuncia a su condición de diputado*) 62
- 12-25/DIP-000002, Diputada Ilma. Sra. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre (*Designación como diputada electa*) 63
- 12-25/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos (*Designación como diputado electo*) 64

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (*Designación de portavoz*) 65

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 640

XII LEGISLATURA

17 de marzo de 2025

- 12-22/COM-000025, Comisión Permanente no Legislativa sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad (*Designación de portavoz*) 66
- 12-23/COM-000006, Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet (*Designación de miembro titular*) 67

CVE: BOPA_12_640

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa a los recursos financieros para la Comunidad Autónoma y para las entidades locales de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a los recursos financieros para la Comunidad Autónoma y para las entidades locales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha ofrecido a las comunidades autónomas una condonación de deuda. Andalucía va a ser la comunidad más beneficiada, con 18.791 millones de euros. En 2025, Andalucía pagará 3.495 millones de euros en concepto de amortización de deuda, lo que representa un incremento del 3,9% con respecto al ejercicio 2024, 159,8 millones de euros más respecto al ejercicio anterior.

La medida del Gobierno le permitirá mejorar su posición financiera, acceder en mejores condiciones a los mercados, ganar autonomía política y contar con más recursos para sanidad, educación o servicios sociales. Además, verá reducida su deuda casi a la mitad. Con esta decisión, se corrige la respuesta fallida del PP a la anterior crisis económica, que obligó a las comunidades autónomas (CC.AA.) a un sobre endeudamiento, y se tiene en cuenta a las CC.AA. que actualmente están infrafinanciadas, como Andalucía.

Esta medida entronca con la reivindicación de una mejor financiación para Andalucía mientras no se reforma el modelo. El Gobierno de España actúa en dos vías: más recursos que nunca (53.800 millones más) y reduciendo la deuda a la que nos obligaron los gobiernos del Partido Popular (PP) para sostener los servicios públicos (18.800 millones de euros). Quien rechace esta medida estará anteponiendo los intereses partidistas del PP a los de Andalucía.

El Estado asumirá 83.252 millones de euros de deuda de las comunidades autónomas. Se trata de una medida sin precedentes que beneficia a todas las comunidades de régimen común, independientemente de que tengan o no deuda con el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) u otro mecanismo de financiación extraordinario del Estado.

El objetivo de esta propuesta, que ha sido remitida a las comunidades autónomas para su debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del miércoles 26 de febrero, es corregir el sobreendeudamiento al que se vieron abocadas las Administraciones autonómicas durante la crisis financiera y que contrasta con el apoyo que han recibido durante el Gobierno de Pedro Sánchez para afrontar la crisis sanitaria derivada de la pandemia o los efectos de la guerra en Ucrania.

Gracias a esta medida del Gobierno, las CC.AA. verán reducido de forma significativa su pasivo y estarán en mejor posición para reforzar servicios públicos como la sanidad o la educación. Esta actuación inédita permite a las comunidades ganar autonomía financiera y facilita su acceso a los mercados en mejores condiciones. De esta forma, se avanza hacia la normalización financiera de las Comunidades Autónomas, algo que no ocurre desde antes de la crisis financiera de 2008.

La condonación de parte de la deuda autonómica es coherente con la política de apoyo a las CC.AA., que el Gobierno progresista ha brindado desde el primer día, para garantizar los recursos suficientes a las comunidades para prestar servicios públicos de calidad en contextos muy complejos, como una pandemia o el impacto de la guerra de Ucrania. Esa política de apoyo a las CC.AA. ha permitido que, en los siete años de Gobierno de Pedro Sánchez, los gobiernos autonómicos reciban, excluyendo los fondos europeos, 300.000 millones más de recursos que en los siete años de Mariano Rajoy; de hecho, entre las medidas adoptadas, se encuentran los 30.000 millones de fondos COVID transferidos por el Estado a las CC.AA. o los 4.400 millones de liquidaciones negativas que el Estado asumió, entre otras actuaciones.

Por otro lado, hay que recordar que, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, los ayuntamientos están contemplados como lo que son, parte del Estado, y recoge en su artículo 192.1 que «una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado».

No es hasta el año 2011 cuando ve la luz la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley, en su preámbulo, recoge: «la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional». Igualmente, en su artículo 4, para la dotación del fondo, establece que en 2014 la dotación debía ser de 600.000.000 euros. Sin embargo, a día de hoy, este compromiso sigue sin cumplirse.

Según las estadísticas de recaudación tributaria de la Junta de Andalucía, la recaudación total ha crecido, desde 2018 a 2024, en 6.600 millones de euros, un 40%. La participación en los tributos de la Comunidad Autónoma (Patrica) ha pasado, en este período, de 480 millones de euros a 535 millones

de euros, un aumento de 55 millones de euros, un 11,5%. El Gobierno andaluz solo ha destinado a las entidades locales un 0,8% de todo su incremento de recaudación tributaria.

Que la Patrica, para el año 2025, solo tenga una dotación de 535M€ supone un pírrico crecimiento del 0,94% respecto del año anterior, una cantidad ridícula y alejada del 4,5% de media que ha crecido el presupuesto y que contrasta con el 13% de aumento de las entregas a cuentas que el Gobierno de España pretende enviar a los ayuntamientos.

Las entidades locales recibirán en 2025 unas entregas a cuenta récord de 26.893 millones de euros, un 13% más que en 2024. Esta cifra constituye un nuevo récord en este concepto, después de que en 2024 hayan recibido una cifra histórica de 23.772 millones de euros. Además, los entes locales percibirán 28.935 millones de euros en recursos del sistema de financiación, la cifra más alta de la historia, lo que refleja el compromiso del Gobierno con la política municipal y el apoyo continuo a los ayuntamientos.

Sin embargo, el rechazo del Congreso de los Diputados al primer decreto ómnibus presentado por el Gobierno también ha dejado tocada la financiación de los consistorios para este año. Al decaer la prórroga de las entregas a cuenta de 2024 a las entidades locales y las comunidades autónomas, la participación en los ingresos del Estado quedará reducida a las cifras de 2023.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aceptar la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las comunidades autónomas en su reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 26 de febrero de 2025.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que se apruebe la actualización de las entregas a cuenta a comunidades autónomas y entidades locales propuesta por el Gobierno de España.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aplicación del artículo 4 de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de cumplir de forma inmediata lo previsto para el ejercicio 2014 de que dicha dotación sea de 600.000.000 euros, así como establecer un mecanismo para satisfacer a las entidades locales andaluzas mediante dotaciones económicas extraordinarias en la presente legislatura, asumiendo la «deuda histórica» acumulada con las entidades locales en base a la determinación de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma (ITA) en el período entre 2015 y 2024.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la adopción de medidas de evaluación de políticas públicas sobre el cumplimiento, rendimiento y capacidad de mejora de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de un grupo de estudio, con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria y las entidades locales, sobre las posibilidades de mejora de la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en lo que se refiere a la determinación de los ingresos tributarios (ITA) de la Comunidad Autónoma, para su actualización anual y las variables que determinan la distribución del fondo, sin perjuicio de la búsqueda de una propuesta de consenso en el ámbito del municipalismo andaluz en relación con una propuesta de financiación local a nivel estatal.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,

María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-25/PNLP-000026, Proposición no de ley relativa a la garantía de la unidad de la actuación policial en el territorio del Estado

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la garantía de la unidad de la actuación policial en el territorio del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la presentación, en el Congreso de los Diputados, de la proposición de ley para que Cataluña asuma las competencias migratorias de forma integral, incluida la gestión de los CIE y las contrataciones en origen, Pedro Sánchez y el Partido Socialista consuman la última traición al conjunto de los españoles, que sufren un gobierno preso del separatismo y entregado a lo que diga una minoría parlamentaria que trabaja para destruir España.

Desafortunadamente, las cesiones al separatismo no son una novedad de este gobierno ni de la presente legislatura, sino que se han convertido en una constante de las últimas décadas, donde la gobernabilidad de España ha estado en manos de los que quieren destruiría; así, los sucesivos gobiernos nacionales, en manos del PP y del PSOE, han ido troceando la soberanía nacional y mercadeando con la igualdad y la solidaridad entre españoles para obtener los votos de partidos separatistas.

El mercadeo de competencias vitales para mantener la igualdad, la unidad, la seguridad y la solidaridad de los españoles ha sido una práctica habitual de gobiernos de uno y otro color, que han ido traspasando competencias a las comunidades autónomas no pensando en los intereses generales ni en el bien común de los españoles, sino en satisfacer los chantajes del separatismo para mantener el poder a toda costa. Este nuevo hito de Pedro Sánchez es otra traición a los españoles, pero no es más que la consecuencia de la inflación desmesurada de un estado autonómico que se ha convertido

en un absoluto lastre para los españoles, en un elemento perjudicial para la unidad, la igualdad y la solidaridad en nuestro país. El ejemplo de la gestión de la DANA, donde una tragedia natural se ha convertido en un arma de rastrera lucha política, ha evidenciado el colapso de este modelo de Estado.

En el caso concreto que nos ocupa, estamos hablando de nuevo de relegar a Policía Nacional y Guardia Civil, permitiendo que una policía autonómica empiece a realizar las labores que estos cuerpos han venido desempeñando y que es esencial para la seguridad de todos los españoles, como es la guardia y custodia de nuestras fronteras. Esto es especialmente grave en un momento en el que España sufre una invasión inmigratoria que amenaza la seguridad y la identidad de nuestra nación.

El Partido Socialista muestra una vez más todo lo que desprecia tanto la seguridad de todos los españoles como la labor que realizan la Policía Nacional y la Guardia Civil, todo con tal de agradar a sus socios separatistas. No les importa que España se encuentre amenazada por el terrorismo yihadista, con un nivel de alerta antiterrorista elevado; tampoco que esta rendición a los separatistas se produzca en Cataluña, una de las regiones donde la inmigración masiva ha causado mayores estragos y en donde más desarticulaciones de comandos yihadistas se producen en España año tras año.

Seguir atomizando nuestros cuerpos de seguridad puede traer graves consecuencias para España y para Andalucía; más aún: teniendo en cuenta las graves amenazas que suponen el terrorismo yihadista, el narcotráfico y la invasión inmigratoria –ante grupos criminales globales, que se organizan de manera internacional y que atacan con extrema rapidez y crueldad–, resulta incoherente que la respuesta de nuestros responsables políticos sea dividir nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y dejarlos supe-
ditados a órganos de coordinación que ralentizan la acción y que dificulta el traspaso de información, con el fin de que esta se convierta en inteligencia. La seguridad de nuestra nación debe de responder a un mando único que asegure una respuesta inteligente y eficaz ante las amenazas, conjunta en todo el país y coordinada con nuestros socios internacionales.

Esta cesión es ilegal, ex artículo 149.1.2 de la Constitución española y jurisprudencia constitucional consolidada, y como ha sido reconocido por ministros del Partido Socialista hace escasos meses. Pero es que se trata, además, de un paso gravísimo en el desmantelamiento de la presencia del Estado en algunas partes de España y en la quiebra total de nuestra soberanía. Sin embargo, este nuevo troceamiento del Estado es un hito más en un proceso que comenzó hace tiempo: hoy son algunas competencias en materia de fronteras, pero antes fueron las competencias de tráfico o de seguridad ciudadana, que gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista usurparon a la Guardia Civil en Cataluña, País Vasco y Navarra.

Andalucía no ha sido ajena a todo este cambalache de competencias y los gobiernos autonómicos han ido acumulando facultades que no han sabido gestionar, con un enorme perjuicio para los servicios públicos y la calidad de vida de los andaluces, y, por supuesto, con un daño irreversible a la igualdad y la solidaridad de los españoles. Así, los andaluces debemos preguntarnos si todas las cesiones al separatismo en forma de traspasos de competencias que está dispuesto a hacer el Gobierno de la nación no serán reclamadas en un futuro próximo también por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuyos gestores actuales son proclives a hablar con partidos separatistas como si lo que estuviese en juego no fuese la propia supervivencia de nuestro proyecto común.

Los andaluces respetan y estiman la labor de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de los distintos cuerpos de Policía Local, y no se plantean la creación de un cuerpo de policía autonómica. Este debate nunca se ha planteado por parte de los andaluces, pero sí lo ha sido por parte de los políticos, que lo incluyeron en el primer estatuto de autonomía y en su reforma de 2006, donde se contempla la creación de una «Policía andaluza». Es necesario, por tanto, que el Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre esta cuestión y manifieste su compromiso con la unidad e igualdad de todos los españoles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reitera su compromiso con la unidad nacional, con la igualdad de todos los españoles y con la defensa de la soberanía nacional, y rechaza la nueva cesión al separatismo del Gobierno de la nación y el Partido Socialista en forma de cesión competencial y desarrollo del Estado autonómico, que supone el traspaso ilegal de competencias en materia de fronteras y gestión de la inmigración al separatismo.

2. El Parlamento de Andalucía considera esencial la recuperación de competencias por parte del Gobierno de la nación, especialmente en todo lo referido a la seguridad, la salud y la educación de los españoles.

3. El Parlamento de Andalucía rechaza que el Consejo de Gobierno solicite al Gobierno de la nación ningún nuevo traspaso de competencias y manifiesta la necesidad de que nuestra región sea un baluarte en la defensa de la unidad, la igualdad y la solidaridad de los españoles.

4. El Parlamento de Andalucía reitera su compromiso con la Policía Nacional, la Guardia Civil y los distintos cuerpos de Policía Local, y rechaza las cesiones efectuadas por los distintos gobiernos de la nación en materia de seguridad en regiones como Cataluña, Navarra y País Vasco, incluyendo esta última pactada por el Partido Socialista con el separatismo.

5. El Parlamento de Andalucía rechaza la posibilidad de crear un cuerpo autonómico de Policía andaluza y de cualquier otra competencia de las recogidas en el artículo 65 del Estatuto de Autonomía. Asimismo, defiende y estima la labor de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de los distintos cuerpos de Policía Local, que deben mantener sus competencias intactas y con los mejores medios y condiciones materiales y laborales para hacer frente a las graves amenazas que pesan sobre nuestro país en materia de inmigración y seguridad

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2025.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-25/PNLP-000028, Proposición no de ley relativa al rechazo a la cesión de competencias en materia de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña por atentar contra el marco constitucional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al rechazo a la cesión de competencias en materia de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña por atentar contra el marco constitucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 4 de marzo, los grupos parlamentarios del PSOE y de Junts per Catalunya registraron en el Congreso de los Diputados una proposición de ley orgánica con la finalidad de ceder competencias, de manera integral, en materia de inmigración, a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

A través de dicha iniciativa se materializa el acuerdo de Bruselas entre ambos partidos y supone una renuncia al cumplimiento íntegro de la Carta Magna y de la legislación vigente en materia migratoria y de fronteras, permitiendo a Cataluña «desarrollar un modelo propio, una política integral, dado que en todas las fases de la relación de los inmigrantes con la administración las instituciones catalanas tendrán una posición determinante en el marco de la legislación internacional europea y del Estado español».

El artículo 149 de la Constitución española establece que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, entre otras.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece en su artículo doce las funciones y competencias exclusivas para la Policía Nacional, y que son excluyentes para los demás agentes de seguridad españoles. Entre otras, las competencias que ejerce la Policía Nacional son las de control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y de extranjeros, además de aquellas previstas en la legislación sobre extranjería, refugio y asilo, extradición, expulsión, emigración e inmigración.

En referencia a la política migratoria de España, el artículo 2 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, determina que: «1. Corresponde al Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.1.2.a de la Constitución, la definición, planificación, regulación y desarrollo de la política de inmigración, sin perjuicio de las competencias que puedan ser asumidas por las comunidades autónomas y por las entidades locales».

Por su parte, el artículo 150.2 de la Constitución española establece que hay ciertas materias que se podrán transferir, pero solo aquellas que sean susceptibles de transferencia o delegación; entre las de esta categoría, no se encuentran las de inmigración, ya que son exclusivas no delegables del Estado.

Por tanto, la legislación actual es clara en su definición de las competencias en materia de inmigración y control de fronteras y, en este sentido, queda claro que una pretendida ley orgánica basada en el artículo 150.2 de la CE, para transferir las competencias integrales en materia de inmigración, sería inconstitucional, ya que tampoco se contempla una cogestión de estas competencias.

Por mucho que el Gobierno de España recurra al trilerismo lingüístico de la «delegación» de competencias para justificar este ataque a la Constitución, lo cierto es que el propio Tribunal Constitucional dictaminó en su sentencia sobre el Estatuto catalán (STC 31/2010) que la inmigración es una materia que ha sido reservada con carácter exclusivo al Estado y que sería claramente inconstitucional pretender atribuir a la Comunidad Autónoma competencias en dicha materia, salvo que se trate de competencias en el contexto de la integración social y participación de la población migrante, que son las que se recogen en Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, en su artículo 138.

De hecho, hasta hace solo unos meses, tanto el presidente Sánchez como varios de sus ministros, entre ellos el de Interior, afirmaban que competencias como las que ahora se quieren ceder no eran ni transferibles ni delegables, salvo dos ámbitos en los que Cataluña, por su estatuto de autonomía, sí que podía asumir competencias: la autorización inicial de empleo y las políticas de integración social, educación, vivienda y servicios sociales que afecten a los migrantes.

Por el contrario, la propuesta de PSOE y Junts contenida en la proposición de ley orgánica excede a lo contemplado en el propio estatuto catalán y contempla, entre otras cuestiones, que los *mossos d'esquadra* gestionen la seguridad de puertos, aeropuertos y las zonas críticas en cooperación con el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (GC y PN), que Cataluña pueda gestionar las devoluciones de extranjeros (cuando tengan prohibición de entrada), ejercer la competencia sancionadora de los procedimientos administrativos de expulsión (incluida la resolución y ejecución), actuar de ventanilla única en su territorio respecto a autorizaciones de estancia de larga duración, residencia temporal y residencia de larga duración, o ejercer la gestión integral de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), cuestiones, entre otras, que sí erosionan el título competencial estatal exclusivo sobre inmigración y que requiere de reformas legislativas de más calado, siendo necesario introducir cambios en la Constitución y/o en el Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Como debe ser en un Estado democrático y de derecho, los procesos legislativos para llevar a cabo reformas constitucionales de la organización y del funcionamiento del Estado están encaminados a requerir mayorías reforzadas de las Cortes Generales, con la intencionalidad de que tales reformas sean ampliamente aceptadas por la sociedad y perduren en el tiempo.

No obstante, el presidente Sánchez y sus socios independentistas no atienden a esta lógica democrática y de derecho y, como vienen haciendo, pretenden ignorar los cauces parlamentarios establecidos para imponer una cesión de competencias que no es aceptable y que actualmente carece de apoyos.

Asimismo, la legislación española no deja margen para la interpretación. Son los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en concreto los agentes de la Policía Nacional, quienes ostentan la exclusividad de las competencias y atribuciones en materia de extranjería y fronteras en cualquier parte del territorio nacional, y es el Estado quien tiene las capacidades e infraestructuras necesarias para la gestión y ejecución de la política migratoria común y de la legislación nacional en esta materia, siendo, además, la actuación en seguridad fronteriza pieza clave en la estrategia de seguridad nacional.

Además, España está afrontando una crisis migratoria sin precedentes que afecta especialmente a las Islas Canarias por vía marítima, pero también mediante las fronteras terrestres a Ceuta y Melilla o a través de la costa a las provincias del sur de España. Y, aun cuando es una realidad que el actual Gobierno carece de una política migratoria efectiva, ordenada y acorde al contexto actual de crisis, la importancia en la gestión de los flujos migratorios y del control de las fronteras hace imprescindible que estas competencias sean ejercidas en exclusiva por el Estado, para dar una respuesta efectiva, conjunta y garante con los derechos humanos.

Por otra parte, el acuerdo de PSOE y Junts está impregnado de un claro espíritu xenófobo, racista y supremacista, que, además, se ve reflejado en las declaraciones públicas que se han ido sucediendo por parte de dirigentes de la formación independentista referidas al grado de catalanidad y a los requisitos que la Generalitat tendría la potestad de exigir en el caso de aprobarse la ley orgánica para obtener un permiso de residencia en Cataluña.

La propia exposición de motivos de la proposición de ley destaca que el 25% de la población tiene nacionalidad extranjera o no ha nacido en Cataluña para relacionarlo con el impacto que ello representa en la lengua catalana como lengua propia y, posteriormente, hacer alusión a un marco de derechos y deberes que debe ser elemento clave que vertebre el compromiso de integración y de respeto a los valores cívicos y conocimientos lingüísticos y culturales que definen a la sociedad catalana.

De hecho, cabría preguntarse cuál sería el tratamiento que recibirían, por ejemplo, los andaluces que residen en Cataluña y que no hablan el catalán, habida cuenta de las «capacidades suficientes» que ostentaría la Generalitat para «la necesaria plena integración en el país, incluida la integración lingüística», tal y como recoge en la nota informativa difundida por el PSOE tras el acuerdo alcanzado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su más profundo rechazo a la proposición de ley orgánica registrada en el Congreso de los Diputados por el PSOE y Junts per Catalunya, en virtud de la cual se ve gravemente afectada la reserva competencial en materia de inmigración, al considerar que ello supone un grave ataque a la Constitución y al marco común europeo, especialmente en aquello relativo

al control de las fronteras del espacio Schengen, así como compromete la seguridad nacional y abre una brecha de desigualdad entre españoles, entre otros motivos.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España reconsidere su política de acuerdos con partidos independentistas y promueva la retirada de la citada proposición de ley orgánica por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, en el supuesto de que la citada proposición de ley resulte finalmente aprobada, tanto los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía como los del Parlamento de Andalucía estudien la posibilidad de interponer recurso de inconstitucionalidad contra la misma.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza el racismo y la xenofobia nacionalista contenida en el acuerdo suscrito entre el PSOE y Junts, en el que se sustenta la citada proposición de ley orgánica, en donde se llega a equiparar con extranjeros a los españoles no nacidos en Cataluña, y muestra su máxima preocupación por la repercusión que el futuro desarrollo ejecutivo de estas competencias pueda tener sobre la garantía de derechos de personas nacidas en otras regiones que viven en Cataluña, así como en lo relativo al cumplimiento íntegro de los derechos humanos y fundamentales de los nacionales de terceros países, en caso de ser aprobada.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a:

a) Asumir y no delegar el deber de garantizar, de manera efectiva y uniforme, el ejercicio de sus competencias en materia de inmigración en todo el Estado.

b) No incumplir con la legislación vigente en materia de extranjería y con el artículo 149.2 de la Constitución española, y no delegar materia reservada.

c) No delegar y no hacer dejación de sus funciones de control y ordenación de los flujos migratorios, así como de las fronteras marítimas y terrestres en todos los territorios del Estado.

d) Respetar las competencias exclusivas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en materia de extranjería y fronteras en cualquier parte del territorio nacional, sin delegarlas.

e) Garantizar la seguridad de las infraestructuras críticas del Estado, sin comprometerlas a través de la delegación de competencias.

f) Asegurar el cumplimiento y la garantía de los derechos constitucionales y derechos humanos de todos los españoles que viven en Cataluña, entre los que se encuentran más de 480.000 andaluces, así como de los nacionales de terceros países que residan en esta comunidad.

g) Defender la política migratoria como política de Estado y asumir su responsabilidad en esta materia sin descargarla en las comunidades, utilizando para ello todos los recursos adecuados y necesarios, así como, entre otras medidas, dotar de los recursos imprescindibles a las FCSE y solicitar a la UE la activación de los mecanismos existentes para ayudar a los Estados miembros que sufren de forma masiva la entrada de flujos migratorios.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, a fin de analizar la propuesta de ley orgánica en

virtud de la cual se pretende ceder competencias de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña, en caso de que la misma sea admitida a trámite.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que, con carácter urgente, proceda a la convocatoria de una nueva Conferencia Sectorial con un único punto en el orden del día, relativo al análisis de la propuesta de ley orgánica en virtud de la cual se pretende ceder competencias de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña, y a retirar el orden del día propuesto para la próxima reunión fijada para el 17 de marzo, en el que, entre los temas a tratar, ese asunto no ha sido incluido.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Ministerio de Interior a que, con carácter urgente, proceda a la convocatoria del Consejo de Política de Seguridad con un único punto en el orden del día, relativo al análisis de la propuesta de ley orgánica en virtud de la cual se pretende ceder competencias de inmigración a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de España a que proceda a incluir a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los planes de respuesta a la contingencia migratoria extraordinaria y dotarla de financiación adecuada con recursos económicos ordinarios extraordinarios acordes a su localización geográfica, reconociendo la realidad específica de la situación del fenómeno migratorio en Andalucía y contemplando la singularidad de la misma como frontera sur de España, dada la llegada continua de flujos migratorios directos procedentes de África.

10. El Parlamento de Andalucía reitera la urgente necesidad de que el Gobierno de la nación proceda a garantizar una financiación suficiente a las comunidades autónomas cuando realice un traslado de menores migrantes no acompañados, concretando un fondo de contingencia que contemple recursos desde su acogida hasta su emancipación, en beneficio de la certidumbre para los Gobiernos autonómicos y garantía de atención para dichos menores. E, igualmente, proceda sin demora al reconocimiento de los efectos financieros de los menores que entraron como adultos, trasladados por el Gobierno de España a Andalucía sin informar a la comunidad autónoma, y por cuya acogida las instituciones autonómicas no están recibiendo ningún tipo de financiación.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO****12-25/PNLP-000029, Proposición no de ley relativa al impulso a la industrialización de Andalucía**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa al impulso a la industrialización de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria es clave para el crecimiento económico sostenible de Andalucía no solo por su aporte directo en riqueza y empleo, sino también por su impacto en toda la cadena de valor regional. A pesar de las crisis que han afectado durante los últimos años a este sector, con las consecuencias de la pandemia del COVID, las tensiones internacionales en las cadenas de suministro o los altos costes energéticos derivados de la guerra en Ucrania, Andalucía ha contado siempre con industrias competitivas, innovadoras y con proyección internacional.

Sin embargo, la temprana hegemonía industrial del sur se perdió ante otras regiones por factores como la falta de infraestructuras de transporte, la insuficiencia energética o la ausencia de financiación. Durante décadas de Gobiernos socialistas, los incentivos para devolver a la industria el peso que un día tuvo en la economía andaluza han sido claramente insuficientes e ineficaces, como se deriva de la evaluación realizada sobre el último instrumento estratégico puesto en marcha en esa etapa: la Estrategia Industrial de Andalucía.

Entre 2020 y 2024, la productividad de las empresas de la industria manufacturera y servicios avanzados científicos y técnicos ha aumentado un 23,7%; creciendo año tras año, 3,8% en 2024 respecto al año 2023. Igualmente, desde el año 2019, el empleo industrial en Andalucía ha aumentado en 35.600 personas ocupadas, con importantes crecimientos durante 2024 gracias a las políticas de impulso llevadas a cabo por el Gobierno de Juanma Moreno. Prueba de ello es que el VAB de la industria manufacturera

en Andalucía ha vuelto a crecer en 2024 un 2,7%, hasta alcanzar los 14.665 millones de euros, el mayor valor histórico (en 2023, fueron 14.051 millones de euros), lo cual supone un crecimiento de un 52,3% desde el año 2020. En comparación con toda España, el empleo industrial andaluz ha crecido un 2,4% en 2024, frente al 1,9% del total nacional.

Es importante resaltar que el empleo industrial en Andalucía no solo crece en cantidad, sino también en calidad. Así, entre 2019 y 2024, la temporalidad en la industria manufacturera y servicios técnicos en Andalucía se ha reducido casi en un 54% (una reducción de 14,7 puntos porcentuales en la tasa de temporalidad entre los años anteriormente indicados). En el empleo femenino, ha descendido en 15,6 puntos porcentuales entre 2019 y 2024, con un descenso del 52,5% respecto al año base del cálculo, 2019; en 2024, bajó la tasa de accidentes graves en el sector industrial andaluz en casi un 54%, a pesar del incremento de actividad.

A pesar de que Andalucía cuenta con una menor densidad industrial que otras regiones y unas estructuras históricas que es necesario seguir mejorando, la industria andaluza está mostrando un mayor índice de especialización en importantes ramas manufactureras, como la química, la metalúrgica, la de alimentación y bebidas, o la de reparación de maquinaria e instalaciones, destacando igualmente en la prestación de servicios de alto valor añadido.

Todo ello es el resultado de una política industrial directa, ambiciosa, reconocible y proactiva, que busca crear un entorno de confianza para la inversión y el desarrollo de las actividades industriales. Esta política industrial se basa en tres planes, que se desarrollarían a corto plazo, a medio plazo y a largo plazo, y reciben el nombre de «Plan de Acción CRECE Industria».

Se trata de una política concertada en el diálogo social que ha dado un giro a la política industrial en Andalucía, porque se marcaron objetivos de inversión y empleo a corto plazo (el apoyo a una inversión industrial superior a 5.100 millones de euros y un empleo asociado a 12.500 personas en 2022), que han sido superados, desarrollándose 19 planes sectoriales (los planes de cadena de valor CRECE): naval, químico, metalúrgico, madera y mueble, farma, textil, cemento, salud, papel, artes gráficas, vidrio, joyería, agua, plástico, digitalización, automoción, metal, energía, clima y frío industrial, piedra y mármol, y construcción industrializada. Además, se ha aterrizado territorialmente para hacerla más cercana, a través de instrumentos como la «Red de Ciudades Industriales», las ayudas de infraestructuras básicas o el fondo de Transición Justa.

En colaboración con empresarios y sindicatos, se busca que la industria siga creciendo, distribuyendo las actividades productivas por toda la comunidad. Se pretende así reducir las dependencias históricas de nuestra comunidad y mejorar su autonomía económica en un escenario geopolítico cambiante e incierto. Para alcanzar esta meta, Andalucía está enfocada en atraer inversión tanto exterior como interna.

Los ambiciosos objetivos que se ha marcado el Gobierno de Juanma Moreno son de convergencia económica y social en materia de industria, incluyéndose como indicadores los de captación de inversión industrial hasta 2027 superior a 20.000 millones de euros; un empleo asociado de 63.500 personas, una vez puestas en marcha las inversiones, y alcanzar una cifra de VAB del sector industrial de 22.500 millones de euros, a precios constantes de 2021.

El compromiso para alcanzar estos objetivos incluye el establecimiento de un sistema de seguimiento para evaluar los progresos (con 70 indicadores) y una activa programación de recursos públicos destinados al desarrollo industrial, dentro del contexto presupuestario regional, nacional y comunitario, con un montante de, al menos, 1.800 millones de euros hasta 2027; cifra muy superior a la que dedicaron los Gobiernos socialistas a su última estrategia industrial, que fue de 785 millones de euros.

Múltiples informes, como el reciente Proyecto CREA, que la Junta de Andalucía ha impulsado junto a la Universidad de Harvard, Unicaja y la consultora Oliver Wyman, identifican varios cuellos de botella que afectan a la reindustrialización de nuestra comunidad. Cuellos de botella como la conectividad ferroviaria, la infraestructura eléctrica o la existencia de un potencial portuario andaluz no explotado en su totalidad. Para mitigar estos efectos, el informe recomienda unas políticas públicas que fomenten la inversión en la modernización de la infraestructura de transporte y energía, así como regímenes especiales para las áreas portuarias clave que permitan exprimir todo su potencial asociado a la ubicación estratégica de la región.

Se identifica también una serie de sectores en los que Andalucía tiene a su alcance una importante ventaja competitiva, como son el crecimiento verde y las energías renovables, la tecnología y la digitalización, y el sector aeroespacial, naval y de defensa, que ofrecen oportunidades significativas para diversificar la economía y generar empleo de alta cualificación, debido a su incremento de importancia en los próximos años. Al mismo tiempo, la economía actual en Andalucía tiene una serie de sectores consolidados con potencial que hay que impulsar, como la producción de materias primas, equipos y productos químicos.

El contexto geopolítico urge a acometer este nuevo impulso a nuestra industria. La amenaza que suponen los aranceles anunciados por la administración estadounidense son un motivo más para generar una industria robusta en Andalucía, que pueda generar demanda y competir domésticamente y en todos los mercados, y que atraiga también industrias que ahora se concentran en otros polos. La localización geoestratégica de nuestra comunidad y su potencial competitividad en suministrar la energía renovable que necesita esa industria pueden darnos la ventaja sobre otras regiones de Europa. Sin embargo, esa ventaja no podrá aprovecharse si el Gobierno de la nación no ataja los cuellos de botella mencionados, que son de su competencia. La urgencia es aún mayor si tenemos en cuenta que esa ventaja competitiva (energía más barata que en el norte de Europa) podría reducirse en los próximos años si el escenario geopolítico acaba permitiendo que el gas ruso vuelva a fluir hacia el norte de Europa.

La estrategia de la Comisión Europea y su Clean Industrial Deal también señalan la importancia de bajar los precios de la electricidad. En este sentido, la Comisión señala que los Estados miembros deben reducir los impuestos energéticos a los umbrales legales mínimos.

Andalucía goza de 3.000 horas de sol al año y dispone de 161 parques eólicos que producen energía suficiente para abastecer a dos millones de hogares. Además, está impulsando proyectos innovadores en energías renovables (fotovoltaica, eólica y biomasa) y en hidrógeno verde. Sin embargo, en nuestro país, la mitad de las solicitudes de acceso y conexión de demanda se vetan por falta de capacidad en la red de distribución.

Adicionalmente a las energías renovables, la minería es un sector en auge que puede proporcionar materias primas esenciales para la transición energética, como, por ejemplo, el cobre, la barita y la fluorita, así como de bienes y servicios verdes que el mundo necesita para cumplir las metas de descarbonización. Sin embargo, este sector necesita más velocidad y urgencia en los permisos, cuestión que se ve frenada por una normativa estatal antigua que no contempla la realidad de la minería actual como actividad dinámica e innovadora generadora de empleo de calidad y respetuosa con el medio ambiente.

Las industrias emergentes requieren fuentes de energía no contaminante y barata, al igual que las ya establecidas, como la minería –sector en el que Andalucía lidera España– o la aeronáutica. El sector aeronáutico también juega un papel fundamental en el plan de reindustrialización de Andalucía. Esta importancia del sector no hará más que aumentar si el contexto geopolítico sigue impulsando una mayor inversión en defensa en Europa.

Sin embargo, el Gobierno de la nación no parece estar tomando en serio las implicaciones que la industria de defensa tiene para Andalucía. Desconocemos si el Gobierno defenderá activamente la participación de España en el próximo proyecto de transporte militar de Airbus para que la línea de ensamblaje final esté en Andalucía, como sí ocurrió con el A400M.

La falta de inversión en infraestructuras de transporte por parte del Gobierno central es otro palo en las ruedas de la reindustrialización. En Andalucía, el Gobierno sigue sin ser capaz de concretar siquiera cuándo finalizará obras tan importantes para la industria como las conexiones ferroviarias de puertos como el de Sevilla o el corredor mediterráneo. El pasado 7 de febrero, se dieron fechas de 2025, 2026 y 2027 para la puesta en servicio de diversos tramos en Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia; pero sobre los que discurren por Andalucía no se aportó ninguna información.

En términos de financiación, el instrumento público que más útil podría ser para impulsar el crecimiento de la industria de Andalucía son los conocidos como «PERTE», dirigidos a sectores tan importantes como las energías renovables, el hidrógeno renovable y el almacenamiento, las industrias naval y aeroespacial, la digitalización del ciclo del agua, microelectrónica y semiconductores, o descarbonización industrial. Sin embargo, a fecha 31 de diciembre de 2024, el Gobierno de la nación tan solo ha resuelto convocatorias por apenas 2.200 millones de euros en Andalucía, lo cual no llega al 54% de lo asignado a nuestra comunidad. Queda un año y medio para que el 31 de agosto de 2026 expire el plazo que ha dado la Comisión Europea para gastar los fondos. El pasado año, la ejecución de estos fondos no llegó al 25% de lo proyectado. De lo efectivamente gastado en 2024, la mayoría no llegó al sector privado, quedándose en administraciones y empresas públicas y en los propios ministerios. Estas ineficiencias burocráticas se ven agravadas por la incapacidad del Gobierno para aprobar una ley de industria, que lleva en el cajón desde que se presentara el anteproyecto de ley hace ya tres años.

Somos plenamente conscientes de que el impacto social de la industria andaluza, en términos de inversión y empleo, es fundamental: favorece la llegada de nuevas actividades económicas, la modernización de muchas de las ya existentes y la creación de una red empresarial vinculada y arraigada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover urgentemente la aprobación de un proyecto de ley de industria que verdaderamente se constituya como instrumento de cohesión territorial, que estimule la convergencia regional entre los diferentes territorios a través de sus instrumentos y determinaciones, convirtiendo a la industria en un elemento clave para la igualdad de oportunidades en todas las comunidades autónomas de España.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a mejorar urgentemente su política de simplificación administrativa en la normativa básica estatal que afecta al sector industrial, en aras de crear un entorno de mayor seguridad jurídica y acogimiento de las inversiones para el crecimiento empresarial y adoptarlo como principio rector que se desarrolle y concrete en instrumentos eficaces para ello, dando pasos inequívocos hacia el impulso de la competitividad industrial.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar impulsando medidas de impulso de la competitividad industrial, particularmente en relación con la productividad, la formación, el emprendimiento, la descarbonización, la cooperación o la cultura industrial, y a seguir impulsando la simplificación y racionalización regulatoria, a través de iniciativas como el Anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía, con el objeto de evitar el abandono de proyectos e inversiones en nuestra comunidad.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a abordar los problemas de competitividad de manera más concreta y ambiciosa, con un planteamiento de política integrada y no dispersa en diferentes ministerios en los factores de competitividad industrial: costes de energía, infraestructuras energéticas, redes logísticas, áreas industriales, calidad del empleo, innovación, emprendimiento, digitalización e internacionalización.

5. El Parlamento de Andalucía reitera al Gobierno de la nación la urgente necesidad de aumentar la inversión en infraestructura eléctrica en Andalucía hasta igualarla con la media nacional, planteando las reformas necesarias para que dicha inversión no repercuta en la factura del consumidor.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que aumente y mejore políticas públicas dirigidas a favorecer la inversión en implantación de proyectos de almacenamiento de energía y en su correspondiente investigación con políticas de incentivos, beneficios fiscales y de simplificación administrativa, al objeto de mejorar no solo el aseguramiento energético y el suministro, sino también el mercado potencial de exportación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a que ejecute la inversión en las infraestructuras hídricas de interés general del Estado pendientes en Andalucía y aumente la inversión prevista para las mismas de cara al cuarto ciclo (2028-2033), en el marco de un programa de impulso específico a la industria agroalimentaria que incluya ayudas para el desarrollo de tecnologías «agrovoltáticas» y de agricultura de precisión, reformulando el diseño del PERTE agroalimentario y flexibilizando la gestión estatal de la PAC, sus requisitos y el reparto de las ayudas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a mejorar las conexiones logísticas y ferroviarias de los puertos de interés general en Andalucía y a publicar un calendario de hitos ciertos para la puesta en servicio de los tramos del corredor mediterráneo que discurren por Andalucía.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a acelerar la digitalización de la industria en Andalucía con un programa específico de agenda digital para cada sector industrial, diferenciado y atendiendo a sus peculiaridades sectoriales y de tamaño.

10. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, en el marco de la cooperación interinstitucional, todas las Administraciones públicas con competencias en la materia promuevan y faciliten el desarrollo del suelo necesario para la expansión del sector industrial.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover e impulsar el establecimiento de clústeres industriales especializados en Andalucía, allá donde aprovechen el tejido industrial y las ventajas competitivas que ya existen, en sectores como el naval, aeroespacial, renovable, minero, logístico, agroalimentario, de IA o de defensa, apoyándose en tecnologías maduras e infraestructuras ya operativas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a mejorar la ejecución de los PERTE industriales, asegurando que la totalidad de los fondos asignados se ejecutan antes del 31 de agosto de 2026 mediante un calendario de hitos ciertos, priorizando la colaboración público-privada para que su recepción revierta en el tejido productivo real y contando con la participación y colaboración de todas las Administraciones públicas implicadas para una mejor gobernanza.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a adoptar una política general de atracción de inversión industrial y reducción de la inseguridad jurídica que propicie la actividad empresarial en el sector, y a que promueva, en particular, a través de la aprobación urgente de la Ley de Industria, el acceso a la financiación, tanto bancaria como no bancaria, a las empresas y proyectos industriales en Andalucía, incrementando el peso de la financiación no convencional en las empresas industriales y las posibilidades del mecenazgo en actividades de emprendimiento industrial. En particular, se insta a incluir instrumentos concretos para financiar la transición industrial y la mejora de las áreas industriales a través de un «Fondo para la aceleración de la descarbonización, la mejora de la competitividad y la sostenibilidad de la industria», con un importe de 2.500 millones de euros anuales.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover urgentemente la reforma de la Ley de Minas para adecuarla a la legislación comunitaria, a la estructura autonómica y a la regulación ambiental, creando un marco jurídico que incentive el crecimiento del sector, permita el aprovechamiento sostenible de materias primas y críticas, reduzca las cargas administrativas y optimice las relaciones entre administraciones, contando con la colaboración y aportaciones de todas las Administraciones públicas implicadas para una mejor gobernanza.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar promoviendo la colaboración entre administraciones, y particularmente con el Gobierno de la nación, para impulsar el primer «Parque industrial y de energías verdes» en Huelva, para consolidar a esa

ciudad como un núcleo de atracción para iniciativas del hidrógeno verde y de actividades industriales relacionadas o que requieren de energías verdes para su desarrollo.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar promoviendo la colaboración entre administraciones, y particularmente con el Gobierno de la nación, para impulsar el denominado «Polo industrial de la automoción y el transporte» en Linares, fomentando así un ecosistema industrial conformado por grandes empresas e inversión extranjera o nacional, y un tejido industrial andaluz y de conocimiento altamente especializado en el sector de automoción y transporte, que tenga como ubicación el «Parque Científico Tecnológico del Transporte Santana» (PCTT Santana).

17. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a hacer su política exterior de forma más proactiva y orientada a la promoción y diversificación del tejido industrial andaluz, apoyando la internacionalización de nuestra industria, las alianzas estratégicas, la economía colaborativa y una intensificación de la diplomacia económica en el exterior para minimizar el impacto de posibles aranceles.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a promover una rebaja de la presión fiscal sobre la industria y la energía que esta necesita, devolviendo el tipo del IVA aplicable a la electricidad al 10%, y eliminando el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) y el impuesto especial sobre la electricidad (IEE), reformulando así la fiscalidad del sector.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-25/M-000003, Moción relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la interpelación 12-25/I-000009

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-25/I-000009, relativa a la situación de la atención temprana en Andalucía

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar los recursos asignados a la atención temprana al objeto de poder atender a todas las personas menores que se encuentran a la espera de intervención en un Centro de Atención e Intervención Temprana (CAIT), así como para aumentar el número de sesiones asignadas por niño o niña para el caso de que lo necesiten.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar criterios de transparencia activa a la gestión de la atención temprana. A tal fin, en el plazo de cuatro meses se deberá publicar mensualmente informe estadístico que comprenda, al menos, el número de niños y niñas que reciben intervención, las unidades de medida de atención temprana (UMAT) promedio recibidas, el número de menores a la espera de valoración de las unidades de seguimiento y neurodesarrollo –y los días promedio en esa situación–, el número de menores valorados en situación de espera de asignación a un CAIT –y los días promedio en esa situación–, así como el tiempo de espera en una intervención en el CAIT ya asignado –y su promedio de días de espera–. Todos estos datos se desagregarán por edad de la persona menor y por municipios y provincias.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un grupo de trabajo al objeto de realizar un estudio técnico, junto con las entidades que prestan atención temprana, sobre el sistema de remuneración de la atención temprana, al objeto de pasar a un sistema de abono por plaza y no por

sesión que, además de las UMAT impartidas, tenga en cuenta las tareas de coordinación, las reuniones con otros profesionales y entre el equipo, al objeto de valorar la situación de la persona menor.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la contraprestación económica de la sesión en el próximo pliego de licitación del servicio, así como en caso de prórroga del contrato vigente, dado que los 28 euros actuales no cubren ni siquiera los gastos derivados de la prestación del servicio. El precio será fijado por acuerdo con las entidades prestatarias del servicio, teniendo en cuenta no solo los costes de los profesionales que realizan la intervención con arreglo al convenio laboral en vigor en cada momento, sino otros costes, como el material, local, desplazamiento al entorno, etcétera.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir un sistema de actualización anual conforme al IPC del precio de cada UMAT.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se modifique el vigente sistema de intervención, flexibilizándolo para que sean los profesionales los que decidan qué sesiones se desarrollan centradas en la persona menor, en el entorno o con la familia, eliminado el encorsetamiento actual del plan de intervención que marca el número de sesiones y su tipología concreta cada mes, incluyendo la posibilidad de aumentar el número de UMAT.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se permitan las sesiones de teleintervención (*online*), no solo para el caso de alertas meteorológicas que desaconsejen salir a la calle, sino también atendiendo a las necesidades puntuales de la familia, como un desplazamiento a otra localidad o de la persona menor por motivos de enfermedad.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que modifique la normativa sobre faltas de asistencia prolongadas, eliminando la obligación de los CAIT de asumir la intervención de un nuevo menor cuando otro va a interrumpir su asistencia durante 45 días. Esta situación, que es muy habitual en el período estival, dado que muchas familias se trasladan a otras localidades, en la práctica expulsa a la persona menor del CAIT, pues su plaza habrá sido ocupada por otra persona, y no podrá recuperarla a su vuelta. Asimismo, perjudica a niños y niñas de familias con menos recursos, como padres o madres temporeros o migrantes, que a veces viajan a sus lugares de origen durante largos períodos. Esas horas liberadas pueden ser dedicadas, o bien a la intervención centrada en el menor o su familia por vía telemática, a formación a cargo de la empresa, o a otras tareas que a día de hoy no forman parte de la actividad económicamente valorable en la UMAT.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elimine la obligación de dar el alta a las personas menores con tres faltas sin justificar o el cincuenta por ciento del plan de intervención mensual sin cumplir, dado que, sobre todo, perjudica a la persona menor. Ese tiempo de intervención podría dedicarse a realizar trabajo con Educación o Servicios Sociales, para resolver las situaciones que están provocando las ausencias injustificadas de la persona menor y que requieren de la atención de la Administración.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a actualizar el sistema de información Alborada, al objeto de convertirlo en una herramienta útil de trabajo e información para los distintos profesionales que trabajan con el menor, ya sean de atención temprana, Salud, Educación o Servicios Sociales.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al reconocimiento y remuneración de las tareas de coordinación de la atención temprana por los centros, así como de las reuniones del equipo del CAIT, permitiendo a las personas profesionales desempeñar su labor con garantías de calidad y eliminando la necesidad de asignar el tiempo empleado en esas reuniones a un menor en concreto.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar el sistema de adjudicación por lotes previsto en la última licitación, dado que ha generado disfunciones con respecto a la capacidad de las distintas entidades que habitualmente vienen prestando el servicio, y, en consecuencia, se redimensionen los lotes o se establezca un sistema de adjudicación que se adecúe a las capacidades reales de cada entidad.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar de los pliegos de licitación la puntuación ofrecida por sesiones gratuitas.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un catálogo o calendario formativo anual o bianual para cumplir con la obligación de formar a las profesionales, determinando el organismo público encargado de cada acción formativa.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tener en cuenta de cara a la puntuación en la licitación no solo la formación de los profesionales que conforman el equipo básico de los Centros de Atención Infantil Temprana, sino la de todas aquellas personas profesionales que realizan atención directa, autorizadas por Alborada y con las mismas obligaciones que las integrantes del equipo básico.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-25/I-000013, Interpelación relativa a política general en materia de educación

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente interpelación relativa a política general en materia de educación.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de alumnado con necesidades educativas especiales?

Sevilla, 11 de marzo de 2025.
La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000295, Pregunta relativa al acceso a la vivienda en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al acceso a la vivienda en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la situación del acceso a la vivienda en Andalucía?

Sevilla, 10 de marzo de 2025.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000296, Pregunta relativa a la financiación de la UPO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación de la UPO.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno suficiente la financiación de la Universidad Pablo de Olavide para garantizar su viabilidad?

Sevilla, 10 de marzo de 2025.

El diputado del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000297, Pregunta relativa a los trabajadoras de limpieza del Virgen del Rocío

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los trabajadoras de limpieza del Virgen del Rocío.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno las condiciones laborales de las trabajadoras que se ocupan de la limpieza del hospital Virgen del Rocío?

Sevilla, 10 de marzo de 2025.

El diputado del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000300, Pregunta relativa a la situación económica de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación económica de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué grado la acción de su gobierno está contribuyendo a la mejora de la situación económica de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000309, Pregunta relativa a la estabilización laboral de los trabajadores del Patronato de la Alhambra y el Generalife

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la estabilización laboral de los trabajadores del Patronato de la Alhambra y el Generalife.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar desde la dirección del Patronato de la Alhambra y el Generalife para atender a los 37 trabajadores del monumento que han quedado fuera del proceso de estabilización laboral?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero,

Noel López Linares y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CVE: BOPA_12_640

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000315, Pregunta relativa a las medidas para la apertura de la carretera A-397, entre Ronda y San Pedro de Alcántara (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas para la apertura de la carretera A-397, entre Ronda y San Pedro de Alcántara (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Fomento para la pronta recuperación y apertura de la carretera A-397, entre Ronda y San Pedro de Alcántara?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos,
José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,
José Luis Ruiz Espejo y
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000317, Pregunta relativa a la situación sanitaria en Utrera (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación sanitaria en Utrera (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera la situación sanitaria en Utrera (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Adela Castaño Diéguez,

Rafael Alfonso Recio Fernández,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Encarnación María Martínez Díaz y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000325, Pregunta relativa al cierre del servicio de cirugía vascular del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al cierre del servicio de cirugía vascular del hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consejería ha puesto en marcha un plan de contingencia ante el cierre del servicio de cirugía vascular del hospital Juan Ramón Jiménez, que se basa en el traslado de los pacientes a hospitales de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicar la pérdida de cinco cirujanos en un mes?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero,

Manuel Enrique Gaviño Pazó,

Susana Rivas Pineda y

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000334, Pregunta relativa a los cambios en el modelo de gestión del turismo y el deporte de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Andalucía Exterior la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los cambios en el modelo de gestión del turismo y el deporte de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene el consejero previsto realizar algún cambio en el modelo de gestión o en la estructura de la Red de Oficinas de Turismo, gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000343, Pregunta relativa a la segregación en centros educativos financiados con fondos públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la segregación en centros educativos financiados con fondos públicos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la segregación por sexos que sigue existiendo, a pesar de la LOMLOE, en varios centros educativos privados financiados con fondos públicos?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La diputada del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000348, Pregunta relativa al impacto en Andalucía de políticas sobre el derecho a la vivienda digna

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025
Orden de publicación de 13 de marzo de 2025*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al impacto en Andalucía de políticas sobre el derecho a la vivienda digna.

PREGUNTA

¿Cómo valora el impacto de sus políticas sobre el derecho a una vivienda digna de andaluzas y andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000349, Pregunta relativa a la situación laboral de las trabajadoras de la limpieza en centros educativos de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación laboral de las trabajadoras de la limpieza en centros educativos de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas implementar para solventar la actual situación laboral de las trabajadoras de la empresa Mabraser XI S.L., en Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

El diputado del G.P. Por Andalucía,

José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000351, Pregunta relativa a las funciones del personal técnico de integración social en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las funciones del personal técnico de integración social en Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera que las funciones actuales que desempeña el personal técnico de integración social en los centros educativos andaluces garantizan las condiciones seguras y las demandas de todo el alumnado NEE y NEAE?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000353, Pregunta relativa a garantizar la igualdad en Andalucía

Formulada por el Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a garantizar la igualdad en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar la igualdad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000354, Pregunta relativa a la simplificación y digitalización de la Administración andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la simplificación y digitalización de la Administración andaluza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Andalucía en materia de simplificación y digitalización de la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral y

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000355, Pregunta relativa a la ampliación del IES Lola Flores de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la ampliación del IES Lola Flores de Jerez de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTA

¿Podría la consejera informar sobre las obras de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria Lola Flores de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000356, Pregunta relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios.

PREGUNTA

¿Qué mejoras está introduciendo la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en relación con las ayudas de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Celia Santiago Buendía,

Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000357, Pregunta relativa al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades andaluzas María Goyri

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades andaluzas María Goyri.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero de Universidad, Investigación e Innovación la aplicación del Programa de incorporación de talento docente e investigador en las universidades públicas María Goyri?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

José María Ayala García,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

Virginia Pérez Galindo,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisca María Rosa Crespo,

Ángeles Martínez Martínez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000358, Pregunta relativa a los mileniales y a los de la generación Z

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los mileniales y a los de la generación Z.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas están impulsando desde la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para posicionar a Andalucía como un destino atractivo para los turistas mileniales y los de la generación Z?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

Ascensión Hita Fernández,

María José Escarcena López,

Julia Ibáñez Martínez,

María Pilar Pintor Alonso,

Araceli Cabello Cabrera,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Manuel Alberto Sanromán Montero y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000359, Pregunta relativa a las adjudicaciones de servicios y obras de infraestructuras en 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. José María Ayala García y Dña. Berta Sofía Centeno García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las adjudicaciones de servicios y obras de infraestructuras en 2024.

PREGUNTA

¿Qué balance se realiza desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de las licitaciones y adjudicaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2024?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Ana Chocano Román,
Manuel Guzmán de la Roza,
Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Francisco Javier Vacas Pérez,
José María Ayala García y
Berta Sofía Centeno García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000360, Pregunta relativa a las modificaciones legislativas en materia de discapacidad y dependencia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones legislativas en materia de discapacidad y dependencia.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre las modificaciones previstas en las leyes de discapacidad y dependencia, y su repercusión en la financiación del sistema andaluz de atención a la dependencia?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

José Ignacio González Nieto,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000361, Pregunta relativa al apoyo a las agrupaciones musicales andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Celia Santiago Buendía, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al apoyo a las agrupaciones musicales andaluzas.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno andaluz apoyar a las bandas de música de nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan José Salvador Giménez,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José Ignacio González Nieto,

Verónica Martos Montilla,
Celia Santiago Buendía,
Alejandro Romero Romero,
Erik Domínguez Guerola,
Dolores Bautista Lora y
Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000362, Pregunta relativa a la recuperación de los humedales en Trebujena

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la recuperación de los humedales en Trebujena.

PREGUNTA

¿Qué impacto ambiental supondrá la recuperación de los humedales en Trebujena?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,
Ana María Mestre García,
María Pilar Pintor Alonso,
Antonio Saldaña Moreno,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Ascensión Hita Fernández,
María José de Alba Castiñeira,
José Ignacio González Nieto y
Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000363, Pregunta relativa al proyecto industrial de economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al proyecto industrial de economía circular y combustibles alternativos en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿En qué consiste este proyecto tractor promovido por el Gobierno de Andalucía, en el marco de los incentivos de Transición Justa, para la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Ana María Mestre García,

María Pilar Pintor Alonso,

Antonio Saldaña Moreno,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Ascensión Hita Fernández,

María José de Alba Castiñeira,

José Ignacio González Nieto y

Susana González Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000364, Pregunta relativa al avance en infraestructuras judiciales en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Dolores Bautista Lora, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Manuel Alberto Sanromán Montero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al avance en infraestructuras judiciales en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno los avances llevados a cabo en las infraestructuras judiciales de la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

Ana Chocano Román,

Dolores Bautista Lora,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego y

Manuel Alberto Sanromán Montero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000369, Pregunta relativa al futuro de los andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al futuro de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el presidente de la Junta de Andalucía de su actuación para mejorar el futuro de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000371, Pregunta relativa a los servicios sociales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los servicios sociales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Andalucía para mejorar los servicios sociales?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000373, Pregunta relativa al fraude en el etiquetado

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al fraude en el etiquetado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía endurecer las sanciones por fraude en el etiquetado?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-25/POP-000374, Pregunta relativa al Pacto de Doñana

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al Pacto de Doñana.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para terminar con los incumplimientos del acuerdo de Doñana?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2025.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000601, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los avances en la gratuidad de la educación en el tramo de 0-3 años en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de febrero de 2025

Orden de publicación de 27 de febrero de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000634, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración que hace la consejería, tras los resultados del barómetro CIS, de la sensación que tienen los andaluces y andaluzas sobre la situación de la sanidad en nuestra comunidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-25/APP-000733, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los proyectos de futuro para la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-22/DIP-000009, Diputada Ilma. Sra. Doña. María Isabel Mora Grande

Renuncia a su condición de diputada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha conocido la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Doña María Isabel Mora Grande a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía con fecha de efectos del día 6 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 11 de enero de 2023, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-22/DIP-000010, Diputado Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena

Renuncia a su condición de diputado

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha conocido la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía con fecha de efectos del día 10 de marzo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5.º del Reglamento de la Cámara y el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 11 de enero de 2023, sobre delegación en la Presidencia del Parlamento de facultades en orden a la recepción de la citada renuncia.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS****12-25/DIP-000002, Diputada Ilma. Sra. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre***Designación como diputada electa**Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025**Orden de publicación de 13 de marzo de 2025*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designada diputada electa por la circunscripción electoral de Sevilla la Ilma. Sra. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por la coalición electoral Adelante Andalucía-Andalucistas a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 23 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía y de las renunciaciones, a ser proclamados diputados electos, presentadas por D. Francisco José Cuberos Gallardo, D. María Teresa Pablo Torres y D. Antonio García López.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

12-25/DIP-000003, Diputado Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos

Designación como diputado electo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2025, ha conocido la credencial expedida por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado diputado electo por la circunscripción electoral de Granada el Ilmo. Sr. D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de Andalucía, según refleja el resultado del escrutinio general publicado el día 23 de junio de 2022, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000011, Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Designación de portavoz

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado portavoz del grupo parlamentario, en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, cargo que ostentaba el Ilmo. Sr. D. Jorge Saavedra Requena hasta que devino efectiva su renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000025, Comisión Permanente no Legislativa sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Designación de portavoz

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado portavoz del grupo parlamentario, en la Comisión sobre los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a la Ilma. Sra. Dña. Susana González Pérez, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Remedios Olmedo Borrego.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000006, Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet

Designación de miembro titular

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 12 de marzo de 2025

Orden de publicación de 13 de marzo de 2025

El Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado miembro titular del Grupo de trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet a la Ilma. Sra. Dña. Purificación Fernández Morales, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome.

Sevilla, 13 de marzo de 2025.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

